

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 4.420/2010

RESOLUCIÓN de 22/04/2010, de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 1-CO-1436-0.0-C.1-ON. "Complementario Nº 1. Duplicación de Calzada A-340, Lucena-Cabra. Tramo: Enlace A-45-Intersección A-318".

Con fecha 18 de Marzo de 2010, la Dirección General de Infraestructuras Viarias ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra de clave 1-CO-1436-0.0-C.1-ON. "Complementario Nº 1. Duplicación de Calzada A-340, Lucena-Cabra. Tramo: Enlace A-45-Intersección A-318)".

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 4 de marzo de 2010.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el

Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando DNI, las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Córdoba, a 22 de abril de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Expediente: 1-CO-1436-0.0-C.1-ON. "Complementario Nº 1. Duplicación de Calzada A-340, Lucena-Cabra. Tramo: Enlace A-45-Intersección A-318".

TERMINO MUNICIPAL: LUCENA

Nº finca	Pol.	Parc.	Titular	Expropiac. temporal m2	Expropiac. definitiva m2
Día 19 y 20 de Mayo de 2010 a las 10:30 horas					
42	87	47	Dª. Francisca de Paula Briones García C/ Ejido, nº 8 14950 Rute	0,00 c/ Ejido nº 8	m2
43	87	46	D. Antonio Hinojosa Serrano, Dª. Mª. Carmen Pacheco Ruiz Ctra. de Rute Km. 2,300 14900 Lucena	0,00 m2	2.548,79 m2
45	87	44	D. Juan Pavón Jurado, Dª. María Hinojosa Aguilera c/ Los Pinos 1 y 3 14900-Lucena	0,00 m2	43,42 m2
47	87	42	Dª. Araceli Blázquez Luna c/ Mediabarba, 30 14900 Lucena	0,00 m2	3.021,43 m2
48	87	40	D. Juan José Baena López Dª Francisca Luque Varela c/ Gardenia, 38 14900 Lucena	283,80 m2	0,00 m2
50	87	39	D. Juan Guerrero Rodríguez Dª. Araceli Caballero Serrano c/ Peñuelas, 58 14900 Lucena	98,81 m2	0,00m2